



MAT.: REGULARIZA Y OTORGA GASTOS DE PASAJES, ALOJAMIENTO Y SEGURO DE VIAJE AL SR. ANKIT KALDA.

## RESOLUCIÓN EXENTA № 700.23

SANTIAGO, 28 de diciembre de 2023.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. Nº 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios Nº 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios Nºs 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA Nºs 309/1699/2018, 309/15/2021, 309/99/2022 y Nº 309/216/2023, este último en relación con el D.U. Nº002791, de 2018, que establece el orden de subrogancia del Vicedecano de la Facultad de Economía y Negocios y del correo electrónico, de la funcionaria Marisol Zúñiga López perteneciente a la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 14 de diciembre de 2023, que informa subrogancia del Vicedecano; en el D.U. Afecto Nº 650 de 2023, que aprueba el Presupuesto Universitario para el año 2023; en las Resoluciones Nsº 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios revestía gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia del Sr. ANKIT KALDA, Pasaporte N° de la India, Assistant Professor of Finance and Rifkin Family Faculty Fellow Kelley School of Business Indiana University, quien asistió al Santiago Finance Workshop 2023, con el objeto de reunir a académicos y responsables políticos internacionales para discutir investigaciones de vanguardia en todas las áreas de las finanzas y la economía financiera, con especial énfasis en los mercados de capitales y las finanzas corporativas, actividad organizada por la Universidad de Chile y que se desarrolló en instalaciones de la Facultad, el 04 y 05 de diciembre de 2023.
- 2.- Que, en atención a la carga de trabajo que tenían los departamentos y unidades involucradas a la fecha de realización del evento, no les resultó factible solicitar oportunamente la dictación del presente acto administrativo.



### RESUELVO:

- REGULARÍCESE y OTÓRGUESE, con cargo al Departamento de Administración, al señor ANKIT KALDA, los siguientes gastos de permanencia:
  - a) Pasajes por un monto de \$1.007.406.- según orden de compra N° 5709-253-CM23 de Turavion SpA
  - Alojamiento por un monto de \$421.992.- según orden de compra N° 5709-306-SE23 de DBG Comunicaciones Eirl
  - c) Seguro de viaje por un monto de \$11.226.- según orden de compra N° 5709-254-CM23 de Turavion SpA

Dichos gastos de permanencia deberán ser pagados, con cargo al centro de costo 120517029102019, una vez que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada.

 IMPÚTESE el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, registrese y archívese

Javier Numes EARGOURIS

JAVIER NÚÑEZ ERRÁZURIZ

Vicedecano(S)

Signed by:José Fernando De Gregorio Re Signed at:2024-01-10 09:50:54 -03:00 Reason:Apruebo este documento

José De Gaegoaio Rebeco

JOSÉ DE GREGORIO Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco Signed at:2024-01-09 11:42:36 -03:00 Reason:Apruebo este documento

Penes Caseiro Paraco

# PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo

CFU/MZL
Distribución:
Contraloría U. de Chile
Archivo